



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 29 de septiembre de 2016 por el que se aprueba modificación del presupuesto de 2016, en lo que concierne a créditos extraordinarios. De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos. Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

#### **Gastos**

Capítulo 6: Inversiones Reales. 34.000,00 euros.

#### **Ingresos**

Capítulo 8: Activos financieros. 34.000,00 euros.  
Nombela 4 de octubre de 2016.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

*N.º I.-5730*